



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

tividad sino tambien, & todas las demas de igual clase que se
huieren librado, y librasen, desde mil setecientos noventa y seis in-
clusive, por el caudal de la contribucion de Atariles que le ha caido
do satisfacer a esta Ciudad, dispondra quando se verifique el pago
de su importe a la R. Hacienda el que se ocurra a la Intendencia
Grál de Valencia a solicitar el reintegro de dho gastos explicados en
oficio de seis de octubre de mil setecientos noventa, y siete de dho.
Sr Intendente q. insertó su Señoría en veinte, y quatro del
mismo: De todo lo qual se enteró la Ciudad, y habiendole sido
Acordo pare a la Junta municipal de Propios, para que le conste
y providencie sobre el contesto de dho Oficio, quanto estime con-
beniente en el asunto.

Oficio del Tom.
y Contador de la
Cta de Salinas

Dióse un Oficio de D.º Ciro Garcia, y D.º Gregorio
Morón Adm.º y Contador de la R. Renta de Salinas de esta
Capital su fecha diez del corriente dirigido a esta R. Justicia, y
Regimto; Relativo a las ordenes de la superioridad que se les han
comunicado para la pronta recaudacion de caudales por devitos de
acopios de sales; Y que por una de seis del corriente, se le previene al
primero reuna en esta Tesoreria todos los caudales posibles; Y
por otra de la misma fecha se manda a ambos procedan a la cobranza
del importe de las dos mil doscientas sesenta y quatro Fanegas
y quatro Tlemines de Sal por el acopio de ultimo Fercio del